

gos y dando lugar à ave-
ridad y desbordamientos pe-
ligrosos en todos los cauces,
teniendo presente el trabajo
que relativamente á este
asunto ha presentado el Co-
misionario Provincial de agricul-
tura en la provincia de
Gerona; considerando el
pulso y determinante con
que debe verificarse la
ley referida, ya por la gran
libertad que en el dia exis-
te sobre el particular, ya
por los abusos que serán
preciosamente destruir, y que por
lo tanto conviene oír á
las personas mas ilustra-
das en todas las provin-
cias; S. M. se ha resuelto
resolver que la memoria
anteriormente indicada se remi-
tará á los Gobernadores

